

## ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN.....	xv
-------------------	----

### CAPÍTULO I

#### **La existencia de regímenes contractuales especiales es una manifestación del fenómeno conocido como “huida del derecho administrativo”**

1. LISTADO ENUNCIATIVO DE ENTIDADES EXCEPTUADAS DEL ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA LEY 80 DE 1993 .....	1
2. LOS RÉGIMENES ESPECIALES DE CONTRATACIÓN COMO EXPRESIÓN DE LA “HUIDA DEL DERECHO ADMINISTRATIVO” .....	4

### CAPÍTULO II

#### **Los contratos públicos regidos preponderantemente por el derecho privado son una categoría distinta de los contratos estatales**

1. TEORÍA MONISTA.....	7
2. TEORÍA DUALISTA .....	11
3. CRITERIO PROPUESTO.....	12
3.1. Enfoque legal .....	12
3.2. Enfoque material .....	15
3.3. Definición propuesta.....	15

### CAPÍTULO III

#### **La contratación con arreglo al derecho privado, su carácter “principalista” y las dificultades que ello genera**

1. LOS CONTRATOS DE DERECHO PRIVADO SE RIGEN FUNDAMENTALMENTE POR PRINCIPIOS.....	17
2. LAS DIFICULTADES DEL CARÁCTER PRINCIPALISTA DE LOS CONTRATOS OBJETO DE ESTUDIO....	19

## CAPÍTULO IV

**Estudio de los debates jurisprudenciales en sí**

1. ENUNCIACIÓN .....	23
2. DEBATES EN LA FASE DE FORMACIÓN DE LOS CONTRATOS.....	24
2.1. El perfeccionamiento del contrato .....	24
2.1.1. Tesis uno: no se requiere que los contratos se eleven a escrito.....	26
2.1.2. Tesis dos: todos los contratos públicos son solemnes.....	28
2.1.3. Conclusión.....	29
2.2. La naturaleza jurídica de los actos emitidos en el proceso de adjudicación del contrato .....	30
2.2.1. Tesis uno: las decisiones precontractuales se rigen por las reglas del Código de Comercio .....	32
2.2.2. Tesis dos: se trata de auténticos actos administrativos.....	35
2.2.3. La unificación jurisprudencial sobre los actos precontractuales emitidos por empresas de servicios públicos domiciliarios.....	39
2.2.3.1. Naturaleza de los actos emitidos por empresas de servicios públicos en los procesos competitivos de selección de contratistas .....	39
2.2.3.2. La acción (hoy medio de control) procedente para cuestionar judicialmente la gestión precontractual de tales entidades es la de reparación directa .....	40
2.2.3.3. La aplicación de las subreglas al caso debatido.....	40
2.2.3.4. Aclaraciones y salvamentos de voto.....	42
2.2.4. Aplicación de las reglas unificadas a controversias que no involucran empresas de servicios públicos domiciliarios.....	43
2.2.5. Conclusiones.....	44
3. DEBATES SOBRE FACULTADES UNILATERALES EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS .....	45
3.1. Facultad para imponer multas de manera directa .....	47
3.1.1. Tesis uno (restrictiva): la Administración no está facultada para imponer multas de manera directa .....	48
3.1.2. Tesis dos (permisiva): la Administración sí está facultada para imponer multas de manera directa .....	51
3.1.3. Conclusión.....	53
3.2. Facultad para declarar la ocurrencia de siniestros de manera directa .....	54

3.2.1. Tesis uno (permisiva): las entidades exentas pueden declarar directamente la ocurrencia de siniestros .....	55
3.2.2. Tesis dos: solo los jueces pueden declarar la ocurrencia del siniestro.....	57
3.2.3. Conclusión.....	62
3.3. Facultad para terminar unilateralmente el contrato por incumplimiento .....	63
3.3.1. Tesis inicial: son nulas las cláusulas de terminación unilateral .....	64
3.3.2. Tesis actual: son válidas las cláusulas de terminación unilateral .....	66
3.3.3. Conclusión.....	73
4. DEBATE SOBRE LAS FACULTADES EN LA ETAPA POST-CONTRACTUAL: LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO .....	73
4.1. Tesis uno (restrictiva): la liquidación unilateral es improcedente porque no está contemplada en la ley.....	74
4.2. Tesis dos (permisiva): el pacto de liquidación unilateral es válido porque no comporta el ejercicio de una facultad exorbitante .....	84
4.3. Conclusión.....	87

## CAPÍTULO V

### **Alcance de las facultades regulatorias de las entidades que cuentan con un régimen contractual excepcional al de la Ley 80 de 1993: los manuales de contratación**

1. CONSIDERACIONES PREVIAS .....	89
2. JURISPRUDENCIA SOBRE LAS FACULTADES REGULATORIAS DE LAS ENTIDADES EXCEPTUADAS.....	90
3. CONCLUSIÓN .....	96

## CAPÍTULO VI

### **La teoría de la imprevisión: su aceptación en los contratos públicos regidos preponderantemente por el derecho privado se muestra pacífica**

1. CONSIDERACIONES PREVIAS .....	97
2. PRINCIPALES PRONUNCIAMIENTOS JURISPRUDENCIALES .....	99
3. CONCLUSIÓN .....	107
CONCLUSIONES GENERALES.....	109
REFERENCIAS.....	115